



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de marzo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior
Demandante	Rocío Guzmán Montoya.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2012-1709
Auto de Sustanciación	346
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado por la entidad demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones; se pone en conocimiento de la parte demandante, constancia de pago por valor de un millón quinientos ochenta mil trescientos cuarenta pesos (\$1.580.340), efectuado a órdenes de este despacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Josefina Guarín Garzón".

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 040 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
